

AVISOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN EN EL PLAN LOCALIDAD

Desde la puesta en marcha del Servicio de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón el Servicio de Remisión de Documentos del Plan Localidad efectúa las notificaciones a través del mismo. Para poder efectuar los avisos de notificaciones y comunicaciones, cada usuario del plan localidad tiene asignada una dirección de correo electrónico a la que se envían dichos los avisos. Dicha dirección se puede visualizar y editar en la opción datos de usuario de la aplicación.

Al emitir una notificación desde el plan localidad se envía un correo desde la cuenta de correo “Dirección General de Administración Local-Servicio de Remisión de Documentos del Gobierno de Aragón mailapp@aragon.es” que informa de que se ha enviado a través del Servicio de Notificaciones del Gobierno de Aragón una notificación indicando las personas (físicas y jurídicas) a las que se remite la notificación indicando el email al que se envía el aviso.

Cada uno de los receptores deberá recibir en dicha dirección de correo un aviso de puesta a disposición y antes de la caducidad procedente del Sistema de Gestión de Alertas del Gobierno de Aragón (SGA sga@aragon.es).

Además para acceder a las notificaciones del Servicio de Notificaciones del Gobierno de Aragón, es imperativo realizar una firma electrónica para lo que se puede elegir la firma basada en certificado electrónico (alojado en navegador o en tarjeta criptográfica con el bloqueador de elementos emergentes desactivado para aplicaciones.aragon.es) o bien la firma en la nube “Cl@ve Firma”. Esta última firma, disponible para personas físicas, requiere la generación previa de un certificado en la nube, para lo que es a su vez necesario el registro en el sistema Clave Permanente bien con presencia física o bien con certificado electrónico. Este certificado deriva del propio del DNI electrónico y se prevé que en el futuro se pueda “almacenar” en una app del móvil.

Desde hace unos meses, conforme al artículo 43.1 de la Ley 39/2015, la misma notificación se reenvía automáticamente al servicio gestionado por la AGE llamado Dehú (Dirección Electrónica Habilitada Única) en el que pueden recibirse las notificaciones de todas las administraciones públicas españolas. Dicho servicio (desde la dirección no-reply-notifica@correo.gob.es) enviará un aviso de llegada de la notificación a la misma dirección que se envían los avisos del Gobierno de Aragón y avisos previos a expiración. Adicionalmente, si el usuario así lo ha configurado en dicho sistema, este aviso puede llegar también a otra dirección de correo seleccionada por el mismo usuario.

En el servicio Dehú actualmente es posible acceder a la aplicación y al contenido de la notificación utilizando cl@ve Pin y cl@ve Permanente, esto es, sin necesidad de utilizar certificado electrónico por lo que puede ser más práctico para los usuarios que accedan por móvil.

Por tanto, con independencia de que disponga o no de certificado electrónico vigente, es importante que revise y actualice la dirección de correo electrónico que tiene configurada en el plan localidad, y configure la dirección de avisos de la Dehú. Adicionalmente para la Entidad la dirección que se utiliza es la de contacto de la entidad. Si disponen de una dirección específica que quieren utilizar nos pueden solicitar su modificación.

También es importante que revise la configuración anti-spam de su sistema de correo electrónico, incorporando en las listas blancas las direcciones de correo desde la que se envían los correos electrónicos de aviso.

Por último, si tienen alguna duda o sugerencia pueden enviar un correo a la dirección localidad@aragon.es o llamar al teléfono 976 71 6573.